



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.567 / 2014.-

ZAPALLAR, 28 de Julio de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 442/2014 de fecha 25 de Julio de 2014 emitido por el Jefe de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 21/2014 de fecha 25 de Julio de 2014 emitido por Directora (S) del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: CXBH-94.
➤ Conductor	: Luis Fabián Cisternas Acevedo, Rut. N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Lunes 28 de Julio de 2014.
➤ Horario	: Desde las 08:30 horas hasta las 15:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – Quillota - Zapallar
➤ Motivo	: Traslado Alumnos Colegio Francisco Didier a Torneo de Fútbol Etapa Regional Quillota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
 Administradora Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1.- RECURSOS HUMANOS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- CONDUCTOR.
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-